**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-132/12**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

Que entre el 08 y 12 de octubre de 2012 se llevará a cabo el XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC-2012) en Bahía Blanca; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación asumió la responsabilidad de organizar el evento;

Que durante el mismo realizarán 10 Workshops cada uno de ellos referido a un área de Ciencias de Computación y se desarrollará la XVI Escuela internacional de Informática, el XX Ateneo de Profesores Universitarios de Computación, el XV Encuentro de Tesistas de Posgrado y el II ETHICOMP Latinoamericano;

Que los miembros del Consejo consideran necesario destinar, durante la semana en que se desarrollará el CACIC 2012, todos los recursos humanos y físicos a la realización del evento;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art 1º).-** Suspender el dictado de las asignaturas obligatorias y optativas, que se imparten para las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Software, durante el período comprendido entre el 9 y el 11 de octubre del corriente año con motivo de la participación de esta Unidad Académica en la organización del XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC-2012).-

**Art 2º).-** Dejar a criterio de los profesores del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación el impartimiento de clases el día 12 de octubre de 2012, a partir de las 12 Hs.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General Académica para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------------